Proceso de Admisión en Escuelas Infantiles

Dirección General de Centros, Red 03 Años y Enseñanzas Profesionales

Consejería de Educación

Normativa de aplicación

- Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias (y decretos de modificación del mismo)
- Resolución de 10 de abril de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles del Principado de Asturias. (BOPA 17/IV/2024)

Resumen del procedimiento (I)

ADMISIÓN DE ALUMNADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2024/2025

2 REDES DE ESCUELAS INFANTILES (EEI)

- Convivirán las EEIs de gestión autonómica "Les Escuelines" con las Escuelas de Educación Infantil de gestión municipal.
- Las EEIs de gestión autonómica abrirán su actividad en el curso 2024/2025.

SOLICITUD DE PLAZA

- Podrá solicitar plaza en la red autonómica (1 única solicitud en la que se podrán señalar hasta 4 opciones por orden de preferencia) y/o en la red municipal (1 solicitud en el municipio que se deseen)
- En caso de obtener plaza en ambas redes: Deberá renunciar a la plaza que no vaya a ser utilizada para permitir que sea utilizada por otro niño o niña, excepto si una de las EEIs da comienzo antes que la otra, en cuyo caso podrá matricularse en la primera sin renunciar a la segunda, y matricularse en la segunda cuando se proceda a su apertura renunciando en ese momento a la plaza obtenida en la primera escuela, que pasará a ser ocupada por la siguiente persona en la lista de espera.

Resumen del procedimiento (II)

CÓMO SOLICITAR PLAZA EN CADA RED

EEIs autonómicas: "Les Escuelines"

Solicitud disponible en:

- ✓ www.asturias.es
- ✓ www.educastur.es
- ✓ Centro de referencia para la admisión.
- ✓ Consejería de Educación.

1 única solicitud para toda la red indicando un máximo de 4 opciones

Entregar en el centro de referencia o en la Consejería de Educación (AA Comisión de escolarización de las EEI) entre el 22 de abril y el 7 de mayo.

Acompañar de documentación de los méritos

EEIs municipales

Solicitud disponible en donde especifique el Ayuntamiento, de acuerdo con el procedimiento que el Ayuntamiento determine.

Entregar según procedimiento indicado por el Ayuntamiento entre el 22 de abril y el 7 de mayo.

Acompañar documentación de los méritos

Resumen del procedimiento (III)

LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

"Les Escuelines"

27 de mayo: Publicación en el centro de referencia de la **lista provisional de admitidos** en la EEI elegida en primer lugar

27 a 30 de mayo: **Plazo de alegaciones**, que deberán ser entregadas en el centro de referencia o ante la Comisión de escolarización:

5 de junio: Publicación en el centro de referencia de **lista de admitidos** en cada opción y listas de espera.

Hasta el 14 de junio: Matrícula.

EEIs municipales

27 de mayo: Publicación de la **lista provisional de admitidos** en la EEI elegida en primer lugar.

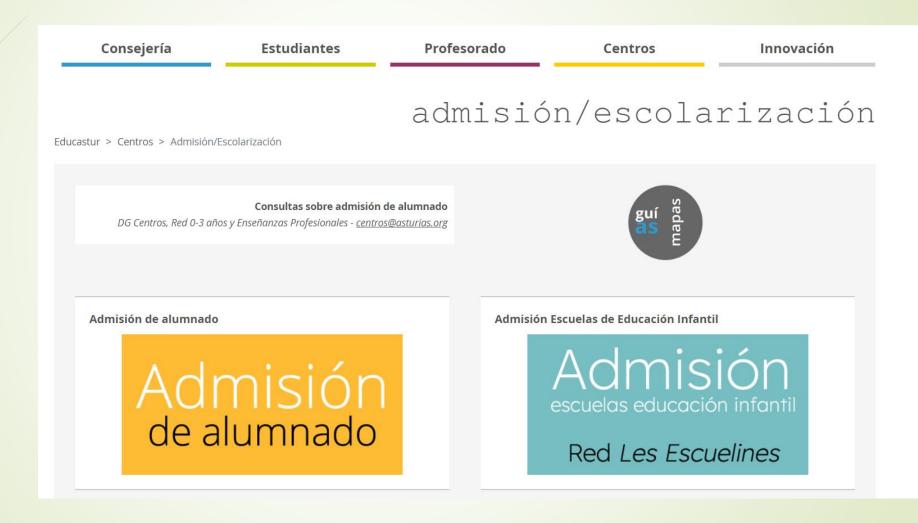
27 a 30 de mayo: Plazo de alegaciones,

5 de junio: Publicación de **lista de admitidos** y listas de espera.

Hasta el 14 de junio: Matrícula.

El procedimiento y lugar de publicación será el que determine cada Ayuntamiento.

Publicación de la información



educastur)))













Consejería

Estudiantes

Profesorado

Centros

Innovación

Admisión Escuelas Educación Infantil

Consultas sobre admisión de alumnado

DG Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales - centros@asturias.org

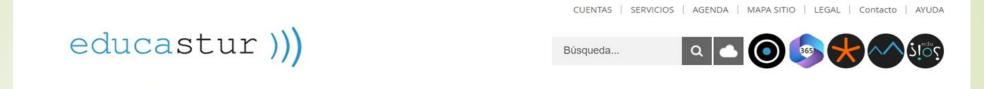


Admisión escuelas infantil

NORMATIVA



FAMILIAS



Profesorado

Admisión EEI. Familias

Consejería

Consultas sobre admisión de alumnado

DG Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales - centros@asturias.org

Estudiantes



Innovación

Centros

- Admisión alumnado EEI 2024-2025. Procedimiento y solicitud
- Admisión alumnado EEI 2024-2025. Código y centro de referencia
- Admisión alumnado EEI 2024-2025. Información para familias



CUENTAS | SERVICIOS | AGENDA | MAPA SITIO | LEGAL | Contacto | AYUDA

Consejería

Estudiantes

Profesorado

Centros

Innovación

Admisión alumnado EEI 2024-2025. Procedimiento y solicitud



Resolución de 10 de abril de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles del Principado de Asturias.

Resolución (pdf)

Solicitud de admisión (pdf)

Anexo. Autorización de los miembros de la unidad familiar para la consulta de los datos de la renta de las personas físicas para el ejercicio 2022 (pdf)

Anexo. Información sobre protección de datos (pdf)













CUENTAS | SERVICIOS | AGENDA | MAPA SITIO | LEGAL | Contacto | AYUDA







Consejería **Estudiantes** Profesorado Innovación Centros





thttps://sede.asturias.es/-/dboid-6269000157873574707573?redirect=%2Fbuscador%3F_pa_sede_buscadorgeneral_web_s

Estás en

Asturias.es > Sede Electrónica > Todos los servicios y tramites > AUTO0237T03 - Admisión del alumnado de

AUTO0237T03 - Admisión del alumnado de escuelas de educación infantil de 0-3 años

Finalidad:

Solicitar un puesto escolar de primer ciclo de educación infantil (0-3 años) para cursar esta enseñanza en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Quien lo puede presentar:

Representantes legales del alumnado de 0 a 3 años.

Plazos de presentación:

Desde: 22/04/2024 00:00

Hasta: 07/05/2024 23:59

Presentación:

Escuelas infantiles de titularidad autonómica, dependientes de la Consejería de Educación.

1.º Las solicitudes de admisión podrán presentarse en el plazo estipulado en el calendario de actuaciones publicado por Resolución de la persona titular de la Consejería en materia de Educación para cada año.

2.º Los impresos de solicitud estarán disponibles en la sede electrónica del Principado de Asturias, en Educastur y a través de la ficha de información pública con el código AUTO0237T03, para su descarga, cumplimentación y entrega en el centro elegido en primer lugar o en la Consejería de

educastur)))

Búsqueda...











Consejería

Estudiantes

Profesorado

Centros

Innovación

ADMISIÓN DE ALUMNADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL – INFORMACIÓN A FAMILIAS

CURSO 2024/2025







2 REDES DE ESCUELAS INFANTILES (EEI)

- Convivirán las EEIs de gestión autonómica "Les Escuelines" con las Escuelas de Educación Infantil de gestión municipal.
- Las EEIs de gestión autonómica abrirán su actividad en el curso 2024/2025. Cada escuela iniciará su actividad tan pronto como se finalicen las gestiones que permitan su apertura, entre septiembre y diciembre de 2024.

SOLICITUD DE PLAZA

- Podrá solicitar plaza en la red autonómica (1 única solicitud en la que se podrán señalar hasta 4 opciones por orden de preferencia) Y/O, al mismo tiempo, en la red municipal actual (1 solicitud en el municipio que se desee)
- En caso de obtener plaza en las dos redes:
- Si las escuelas en las que se ha obtenido plaza inician su actividad en septiembre: Deberá optar por una de las escuelas, matricularse y renunciar a la plaza que no vava a ser utilizada, para permitir que la ocupe otro niño o niña
- Si es admitido en una escuela municipal y también en una autonómica que comienza su actividad después del mes de septiembre: podrá matricularse en la municipal sin renunciar a la plaza de la autonómica. Podrá matricularse en la escuela autonómica cuando se proceda a su apertura. En ese momento es cuando tendrá que renunciar a la plaza municipal para que pueda ocuparla la siguiente persona en la lista de espera, en caso de haberla

CÓMO SOLICITAR PLAZA EN CADA RED

EEIs autonómicas: "Les Escuelines"

- 1. Solicitud disponible en www.asturias.es, www.educastur.es, centro de referencia para la admisión o en la Consejería de Educación.
- 2. Entrega de 1 única solicitud para toda la red indicando un máximo de 4 opciones

EEIs municipales

- 1. Solicitud disponible en lugar especificado por el ayuntamiento.
- 2. Entrega de solicitud según procedimiento indicado por el ayuntamiento.

Búsqueda...













Consejería

Estudia

DATOS A CONSIGNAR EN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA ESCUELAS INFANTILES ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "Les Escuelines"

Municipio/Concejo	Código de centro	Centro de referencia a efectos de admisión
AVILÉS	33029536	CP Palacio Valdés (Avilés)
BOAL	33029548	CPEB Carlos Bousoño (Boal)
CABRALES	33029551	CPEB Arenas (Arenas de Cabrales)
CARAVIA	33029561	CP Prado (Prado)
CASO	33029573	CP Truébano (Campo de Caso)
DEGAÑA	33029585	CPEB Cerredo (Cerredo)
GIJÓN	33029597	CP Asturias (Gijón)
GRANDAS DE SALIME	33029603	CPEB El Salvador (La Vega)
ILLAS	33029615	CRA Illas-Castrillón (La Peral)
LAS REGUERAS	33029627	CP Príncipe de Asturias (Las Regueras)
LLANERA	33029639	CP Lugo de Llanera (Lugo de Llanera)
LLANES	33029640	CRA Llanes Número Uno (Vibaño)
MIERES	33029652	CP Llerón - Clarín (Mieres)
MUROS DEL NALÓN	33029664	CP Maestra Humbelina Alonso (Muros)
onís	33029676	CRA Picos de Europa (Benia)
OVIEDO	33029688	CP Escuelas Blancas (Oviedo) (La escuela contará con dos secciones, se deberá indicar la sección en la solicitud)
PARRES	33029691	CP Río Sella (Arriondas)

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

- Correos electrónicos disponibles: admision.educacioninfantil@educastur.org
- Teléfonos disponibles:

985.10.86.51

DG.CENTROSEDUCATIVOS@ASTURIAS.ORG